

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**TRES CANTOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, número 2025/3020 de 2 de junio de 2025, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de Jefe/a de los Servicios de Transformación Digital, personal funcionario del Ayuntamiento de Tres Cantos, por el procedimiento de Libre Designación, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Superior, subgrupo A1.

Las bases íntegras por las que se regirá la convocatoria están publicadas, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

Las personas interesadas, podrán presentar la solicitud para participar en el proceso selectivo, en el Registro General del Ayuntamiento de Tres Cantos o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio extractado de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando proceda y de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

Tres Cantos, a 3 de junio de 2025.—La concejal-delegada de Recursos Humanos, Ana Isabel Pérez Baos.

(03/8.985/25)

